



RESOLUCION No. 802-AD-86

Lima, 31 de DICIEMBRE de 1986

Visto el expediente N° 8237 presentado por la Federación Peruana de Kartismo en el sentido de que la Firma Delta International INC, de Miami hace donación de 24 llantas de Kartismo marca Bridgestone Modelo 71/110-5; 45/100- 5 con destino a la Federación Peruana de Kartismo para la práctica de esa disciplina deportiva, referida en la carta de donación.

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19-Artículo 9° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, están autorizados a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 8°- inciso 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, Artículo 69 del Decreto Supremo N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Artículo 53° de la Ley N° 24422- Ley General del Presupuesto de la República para 1986;

De acuerdo al Artículo 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona jurídica residente en Miami la Firma Delta International - INC está donando 24 llantas de Kartismo marca Bridgestone-modelo 71/110 -5; 45/100-5, para ser utilizadas por la Federación Peruana de Kartismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional y de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9°- inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA DONACION que efectúa la Firma Delta International INC de Miami consistente en lo siguiente:

- 24 llantas Bridgestone- Modelo 71/110-5;45/100-5.

con destino a la Federación Peruana de Kartismo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, debiéndose despachar dicho embargo por la Aduana del Aeropuerto Internacional "jorge Chávez".

...///



RESOLUCION No. 802-AD-86

Lima, 31 de DICIEMBRE de 19 86

///...

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspectoría General.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral del Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese



[Firma]
JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p/ El Jefe del IPD

CMS:DINADAF
OCD:ltf.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION ACION FISICA Y DEPORTES IN RED HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED.PER.KARTISMO of. S/N DE 17.12.86		NUMERO 8237 REF:	
Fecha de INGRESO: 12-12-86		ASUNTO: Se gestione resolución de: donación de 7 LLantas Bridgestone 45/100, y de 7 LLantas Bridgestone 71/100, donado por la Firma Techni- cal Industrial Supply Co. Inc.			
Hora: 12.55 pm.					
Numero de Folios: CUATRO					
Registrado por: E-C-C					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 8237	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de folio	
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			5
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 8237	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			4
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 8237	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			3
Hora					

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. KARTISMO		NUMERO	
				REF:	
Fecha de INGRESO: 13-12-86		ASUNTO: Se gestiona resolución de donación de 7 Llantas Bridgestone 45/100, y de 7 Llantas Bridgestone 71/100, donado por la Firma Technical Industrial Supply Co. Inc.			
Hora: 12.55 p.m.					
Numero de Folios: CUATRO					
Registrado por: E.C.C.					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			5
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			4
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			3
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones: Informe N° 428-01586			2
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			1
Hora					



FEDERACION PERUANA DE KARTISMO

ESTADIO NACIONAL, PUERTA N° 29, LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01

Lima, 17 de Diciembre de 1,986

Señor Arquitecto:
carlos Mora Sala
Director Nacional de
Deportes de Afiliados
Presente.-



Asunto: Donación de 24 llantas BRIDGESTONE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de hacerle llegar la carta de Donación de la firma Technical Industrial Supply Co., INC, - quien está donando lo siguiente:

7 Llantas BRIDGESTONE 45/100-5

7 Llantas BRIDGESTONE 71/100-5

Mucho he de agradecer se sirvan expedirnos la Resolución de aceptación de Donación.
Válgome de la oportunidad para reiterar a Ud., las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,


FERNANDO FALCON DE LAS CASAS
Presidente

YVONNE DE MOUL
TRADUCTORA PUBLICA
Av. Miro Quesada No. 327
M. 403 - 4to piso Lima
Teléfono 280233

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 02

TRADUCCION OFICIAL

DELTA INTERNATIONAL INC.

9 de Diciembre de 1986

FEDERACION PERUANA DE KARTISMO
ESTADIO NACIONAL PUERTA NR. 29,
Piso 3
LIMA- PERU

Señores :

Tengo el agrado de confirmar nuestro ofrecimiento, envián-
do una donación que consiste en 24 llantas

Marca : Bridgestone

Modelo : 71/110-5 y 45/100-5

Como primer embarque enviaremos unicamente 14 llantas
y el saldo será embarcado a la brevedad.

Esperamos tener noticias de Uds. si podemos servirles
en el desarrollo del kartismo en su país.

Atentamente,

(una firma) Elena Torre

Gerente de Ventas

+ + + + +

YVONNE DE MOULD
Traductora Pública Juramentada

YVONNE DE MOULD
TRADUCTORA PÚBLICA
Jr. Miro Quesada No. 397
Of. 403 - 4to piso Lima
Teléfono 280281

-2 INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 03

El infrascrito Traductor Público certifica que la presente es la traducción fiel y correcta del documento anexo.

En fé de lo cual; la firma y sella en Lima; a los 17 días del mes de Dic de mil novecientos ochenta seis



YVONNE DE MOULD
Traductora Pública Juramentada



DELTA INTERNATIONAL INC.

December 9, 1986.

FEDERACION PERUANA DE KARTISMO
NATIONAL STADIUM GATE 29 -3° FLOOR
LIMA-PERU.-

Gentlemen:

I take great pleasure in confirming our offering, sending a donation which consists of 24 tires

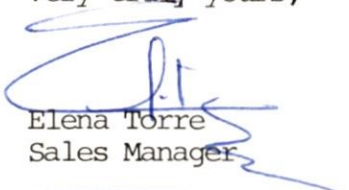
Brand: Bridgestone

Model: 71/110-5 and 45/100-5

As a first shipment we will be able to ship only 14 tires and the balance will be shipped shortly.

We hope to hear from you if we can be of any service in the karting development in your country.

Very truly yours,


Elena Torre
Sales Manager

ET/mm



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma Delta International INC, de Miami, para la Federación Peruana de Kartismo.

INFORME N°. 429-OAJ-86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

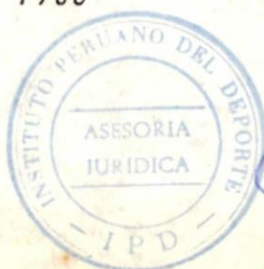
- 1.- Mediante expediente de registro N°. 8237, la Federación Peruana de Kartismo, manifiesta que la Firma Delta International INC, de Miami, ha realizado la donación consistente en 24 llantas de Kartismo, con destino a la Federación Peruana de Kartismo, -referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Dec. Leg. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación efectuada por la Firma Delta International INC, de Miami, consistente en:

24 llantas de Kartismo marca Bridgestone Modelo 71/110-5, 45/100-5.

con destino a la Federación Peruana de Kartismo, para la práctica de dicha disciplina deportiva, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral del Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328 Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-ED-86 y Art. 53° de la Ley 24422 del Presupuesto de la República para 1986.

Lima, 31 de Diciembre de 1986

Atentamente,



ROSE Villavicencio
ROSE VILLAVICENCIO MURILLO
Asesora Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86
TVM/sm
Exp. 8237



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM Nº 548/DINADAF-87

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS
AL : JEFE DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION: 24 LLANTAS BRIDGESTONE A FAVOR DE
LA F.P. KARTISMO
REF. : EXPEDIENTE Nº 8237 - F.P. KARTISMO
FECHA : Lima, 31 de Dic. 1986

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar la Resolución de Aceptación de Donación de 24 Llantas Bridgestone, donados en favor de la F.P. de Kartismo, a fin de que se sirva emitir su informe legal correspondiente, para proseguir con el trámite de Ley.

Atentamente,



Arq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

CMS/DINADAF
OCD:ozd